

Datos del Expediente

Carátula: BERGES GUSTAVO JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 09/12/2009 N° de Receptoría: BB - 14690 - 2009 N° de Expediente: 104885

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 15/12/2020 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 1838

Anterior 15/12/2020 11:59:08 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente**REFERENCIAS****Despachado en** ESCRITO ELECTRONICO (237900049006428541)**Funcionario Firmante** 15/12/2020 11:59:06 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ**Observación** SUBASTA (SE RECTIFICO A FS.1908 MATRICULA Y A FS.1840 COMISION MARTILLERO)**Trámite Despachado** ESCRITO ELECTRONICO (233000049006412714)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

D

"BERGES GUSTAVO JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA"

Expediente N°:104885

BAHIA BLANCA, de Diciembre de 2020

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 1837, hácese saber a la señora Síndico, las obligaciones propias del depositario respecto de la documentación digitalizada, debiendo -de resultar necesario- exhibirse la misma si se requiriera ulteriormente de oficio o a petición de parte (arg. art. 1, ap. 3.b.4 de la Res. 10/20 S.C.B.A. y art.118 inc.3 del CPCC).-

Atento el estado del proceso, las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 565, 562 y cctes. del C.P.C.C., Ac. 3604/12 S.C.B.A., Res. S.C.B.A. 955/18 y 2-129/15, déjase sin efecto la subasta ordenada a fs. 1705 (fecha 16/10/15) y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.C.) decretase la venta en pública subasta electrónica del 50 % indiviso del inmueble ubicado en el partido de Bahía Blanca, cuya Nomenclatura Catastral es: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION D, MANZANA 359-ad, PARCELA 20, MATRICULA 67.929 del partido de Bahía Blanca, al que se refiere el informe de dominio acompañado, al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. La misma se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12).

INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.

Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.-

MARTILLERO, SORTEO Y COMISION: El martillero interviniente, Hugo Vicente Ruesga quien deberá arbitrar las medidas necesarias para proceder a realizar la tarea para la que ha sido designado, cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC, art. 261 de LCyQ y art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Facúltase al martillero a exigir el 3 % en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).-

TÍTULO DE PROPIEDAD DEL BIEN: Intímase al fallido a que en el plazo de tres días acompañe en autos el título de propiedad del bien objeto de subasta, bajo apercibimiento de obtener testimonio a su costa (art. 570 del C.P.C.C.C.).

CUENTA DE DEPÓSITO JUDICIAL DE AUTOS: Hágase saber que los fondos deberán depositarse en la **cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales N°: 5108430, CBU N°: 0140437527620651084304, perteneciente a éstos autos.-**

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de cinco días a la fecha de comienzo de subasta, día y hora en que se llevará a cabo la exhibición de los inmuebles.

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente del bien referido, al momento de realizarse la misma (art. 566 del CPCC), la que se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 648.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

DEPOSITO EN GARANTIA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial anteriormente mencionada, en un monto equivalente al 5 % de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. **Dicho monto asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 32.400).** Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.-

MANDAMIENTO DE CONSTATAACION: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación del bien, deberá diligenciarse el mandamiento de constatación ordenado a foja 1.830, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes del bien de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa de los mismos, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la subasta sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 553, 559, 575, 576 y 588 CPCC).

PUBLICIDAD: *Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos (citaciones jueces embargantes; fecha designada de exhibición y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual)*, procédase a la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el **número y CBU de la cuenta judicial** donde deben efectuarse los depósitos en garantía. **Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles** anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar - cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

ADJUDICACION: Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar las actas de adjudicación pertinentes - las que serán suscriptas por Actuario del Juzgado- **cuando el martillero fije la fecha de inicio de la subasta**, se señalará la audiencia pertinente, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario (anexo resol. 2129/15). El adjudicatario debe presentarse **PERSONALMENTE** a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura.

INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autcs, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-

IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los TREINTA DIAS desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC):

POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

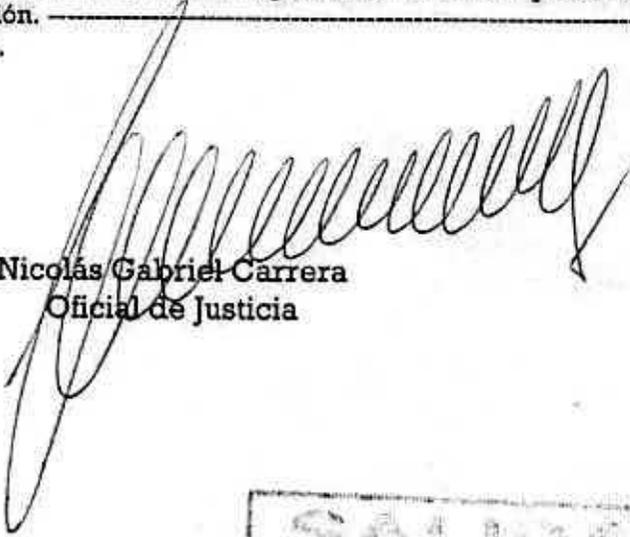
[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Expte. N° 104885 – Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1
Mand. N° 921

En la ciudad de Bahía Blanca, a veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las once y diez horas, me constituí en el domicilio sito en la calle Pedro Pico N° 2574 en compañía del autorizado Sr. Diego Rozas Denis quien manifiesta poseer las llaves del inmueble, donde ingresamos al domicilio pudiendo constatar que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. -----
Todo ante mí, de lo que certifico.


Nicolás Gabriel Carrera
Oficial de Justicia



USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Datos del Expediente

Carátula: BERGES GUSTAVO JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 09/12/2009 **N° de Receptoría:** BB - 14690 - 2009 **N° de Expediente:** 104885

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 04/07/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO) - Foja: 1908 (1898)

Anterior 04/07/2024 10:12:09 - PROVEIDOSiguiente

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (248800049008546448)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20055031747@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20145015015@ema.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20166053839@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20268469134@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20322091908@mbb.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23250634919@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27178382689@cce.notificaciones

Domicilio Electrónico 20145015015@ema.notificaciones

Funcionario Firmante 04/07/2024 10:12:08 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Observación ADJUNTA DOCUMENTACION - SE REQUIERE A MARTILLERO

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (244600049008533971)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 04/07/2024 10:12:06

Fecha de Notificación 04/07/2024 10:12:06

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

1898

DP

BERGES GUSTAVO JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Expediente n°: 104885

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 1897, téngase presente la documentación acompañada y requiérese al martillero designado en autos, que en el plazo de cinco días proceda a realizar los trámites correspondientes a la tarea para la que ha sido desinsaculado, bajo apercibimiento de remoción.

Asimismo, atento lo que resulta de los informes obrantes a foja 1870 y foja 1896, rectifícase el auto de subasta de foja 1838, en el sentido que se decreta la venta en pública subasta electrónica del 50 % indiviso del inmueble ubicado en el partido de Bahía Blanca, cuya Nomenclatura Catastral es: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION D, MANZANA 359-ad, PARCELA 20, MATRICULA 94.717 del partido de Bahía Blanca.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: BERGES GUSTAVO JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 09/12/2009 **N° de Receptoría:** BB - 14690 - 2009 **N° de Expediente:** 104885

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 27/07/2024 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA, PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA) - (FIRMADO) - Foja: 1911

Anterior 27/07/2024 14:05:30 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PROVEIDO(252000049008604896)

Fecha del Escrito 27/7/2024 2:05:29 p. m.

Firmado por HUGO VICENTE RUESGA (20145015015) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1248)

Nro. Presentación Electrónica 108116878

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA

Presentado por RUESGA HUGO VICENTE (20145015015@ema.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE REMATE. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Hugo Vicente Ruesga, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 296 C.M.B.B.) CUIT n° 20-14501501-5, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en la avenida Alem 1.304 de la ciudad de Bahía Blanca, (Tel. estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: BERGES GUSTAVO JULIAN S/ Concurso Preventivo - HOY QUIEBRA -, expediente n°104.885, a V.S. digo:

Que, vengo a notificarme de la rectificación efectuada respecto al decreto de venta original, donde se encontraba erroneamente indicada la matrícula del 50% del inmueble ordenado a subastarse.-

Que, vengo fijando la fecha de inicio de subasta para el día 7 de octubre de 2024 a las 11 horas, por ende, el día de finalización será el 22 de octubre de 2024 a las 11 horas, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.- Dichas fechas ya han sido otorgadas por el Registro de Subastas.-

Que, la exhibición se efectuara el día 25 de septiembre de 2024 en el horario comprendido entre las 12 y 13 horas.-

Que, asimismo, determine V.S. la fecha de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada.-

Que, el inmueble se encuentra desocupado, con las llaves en poder de la sindicatura, con quien ya he coordinado la entrega de las mismas.

Que, por Secretaría se me expidan los correspondientes edictos para ser publicados en el boletín oficial, periódico La Nueva sin previo pago, y el portal de subastas.-

Que, se me autorice a realizar publicidad adicional hasta un monto máximo de pesos setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000), atento a la importancia del bien a subastarse.[

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



HUGO VICENTE RUESGA (20145015015)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1248)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BERGES GUSTAVO JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 09/12/2009 **N° de Receptoría:** BB - 14690 - 2009 **N° de Expediente:** 104885

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 12/08/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO) - Foja: 1912

Anterior 12/08/2024 14:21:11 - PROVEIDO

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (252000049008604896)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20055031747@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20145015015@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20166053839@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20268469134@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20322091908@mbb.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23250634919@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27178382689@cce.notificaciones

Domicilio Electrónico 20145015015@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 12/08/2024 14:21:10 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Observación SE ORDENA EXPEDIR EDICTOS

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (246700049008577660)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/08/2024 14:21:08

Fecha de Notificación 12/08/2024 14:21:08

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

1912

DP

BERGES GUSTAVO JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Expediente n°: 104885

Bahía Blanca.-

Advirtiéndose que existe un error en la foliatura de autos, corríjase la misma a partir de foja 1899.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 1911, téngase presente las fechas de subasta y exhibición del inmueble que se informan y hágase saber. Expídanse por secretaria los edictos correspondientes.

Atento lo solicitado, en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuaría del Juzgado, fíjase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Asimismo, hágase constar en los edictos ordenados, sin perjuicio de lo que fuera oportunamente proveído a foja 1838, que quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso.

Del pedido de publicidad adicional que se formula, dése vista a la Sindicatura por el plazo de cinco días.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 

Datos del Expediente

Carátula: BERGES GUSTAVO JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 09/12/2009 **N° de Receptoría:** BB - 14690 - 2009 **N° de Expediente:** 104885

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 02/10/2024 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA) - (FIRMADO) - Foja: 1924

[Anterior](#) 02/10/2024 3:43:21 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PROVEIDO\(245900049008727409\)](#)

Fecha del Escrito 2/10/2024 3:43:20 a. m.

Firmado por HUGO VICENTE RUESGA (20145015015) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1248)

Nro. Presentación Electrónica 112747616

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA

Presentado por HUGO VICENTE RUESGA (20145015015@ema.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE REMATE. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Hugo Vicente Ruesga, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 296 C.M.B.B.) CUIT n° 20-14501501-5, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en la avenida Alem 1.304 de la ciudad de Bahía Blanca, (Tel. estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: BERGES GUSTAVO JULIAN S/ Concurso Preventivo - HOY QUIEBRA -, expediente n°104.885, a V.S. digo:

Que, vengo a notificarme de la rectificación efectuada respecto al decreto de venta original, donde se encontraba erróneamente indicada la matrícula del 50% del inmueble ordenado a subastarse.-

Que, vengo fijando la fecha de inicio de subasta para el día 2 de diciembre de 2024 a las 11 horas, por ende, el día de finalización será el 16 de diciembre de 2024 a las 11 horas, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A. - Dichas fechas ya han sido otorgadas por el Registro de Subastas.-

Que, la exhibición se efectuara el día 20 de noviembre de 2024 en el horario comprendido entre las 12 y 13 horas.-

Que, asimismo, determine V.S. la fecha de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada.-

Que, por Secretaría se me expidan los correspondientes edictos para ser publicados en el boletín oficial, periódico La Nueva sin previo pago, y el portal de subastas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta línea) -----



HUGO VICENTE RUESGA (20145015015)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1248)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BERGES GUSTAVO JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 09/12/2009 **N° de Receptoría:** BB - 14690 - 2009 **N° de Expediente:** 104885

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 18/10/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO) - Foja: 1925

Anterior 18/10/2024 9:56:07 - PROVEIDO

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (245900049008727409)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20055031747@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20145015015@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20166053839@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20268469134@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20293099392@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20322091908@mbb.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23250634919@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27178382689@cce.notificaciones

Funcionario Firmante 18/10/2024 09:56:07 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Observación DENUNICA FECHA SUBASTA - SE ORDENA EDICTOS

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (236900049008704118)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 18/10/2024 09:56:05

Fecha de Notificación 18/10/2024 09:56:05

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta línea) -----

1925

DP

BERGES GUSTAVO JULIAN S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

Expediente n°: 104885

Bahía Blanca.-

Proveyendo la presentación electrónica efectuada a foja 1924, téngase presente las fechas de subasta y exhibición del inmueble que se informan y hágase saber. Atento los informes obrantes a fojas 1892, 1896, 1907 y mandamiento de constatación de foja 1885, expídanse por secretaría los edictos correspondientes.

En cuanto a la audiencia requerida, reiterase lo que fuera proveído a foja 1912, en el sentido que en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuaría del Juzgado, fijase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio.

Reiterase también, que habrá de hacerse constar en los edictos ordenados, sin perjuicio de lo que fuera oportunamente proveído a foja 1838, que quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso.-

Juan Carlos Tufari

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^